1. ANEXO
ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente así:

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLÁTANO EN LAS COMUNIDADES DE SIRENA, BERRECUY Y PUERTO NUNCIDO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

1.1. ASPECTOS GENERALES:

Las comunidades Sirena, Berrecuy, Puerto Nuncido, del Municipio de Medio Baudó, pertenecientes a la etnia emberá, en la actualidad, se encuentran inmersas en un crisis social y económica, cuya mayor expresión es la inseguridad alimentaria y la falta de generación de ingresos para suplir las necesidades básica, en la alimentación, salud, recreación y otras necesidades de las familias. La vocación productiva de estas comunidades y en general del municipio, es eminentemente agrícola; donde el cultivo de maíz, musáceas (banano, guineo, plátano, otras) y frutales como el chontaduro (Bactris gasipaes H.B.K.), son los más difundidos en las chagras de esta etnia.

Estas comunidades están sometidas a una presión constante de grupos al margen de la ley que, han visto en estos territorios oportunidades para el enclave de economías ilícitas, como la siembra de coca. Las comunidades se han negado a implantar estos cultivos, lo que los expone a desplazamientos recurrentes, por enfrentamientos entre grupos al margen de la ley que accionan en el territorio municipal.

Al tenor de lo descrito, la resistencia de estas comunidades es la única arma que poseen y aplican, para defender sus derechos territoriales y a la autodeterminación, como pueblos tribales; pero han carecido de un apoyo decidido de las instituciones del estado para encausar procesos productivos de largo plazo para la autonomía alimentaria, como para su inclusión en la dinámica económica que genera el sector agrícola en el municipio.

Las plantaciones de musáceas adolecen de un manejo técnico que asegure la estabilidad del cultivo; las enfermedades sigatoka negra y moco, diezman las plantaciones hasta su desaparición. A falta de una intervención institucional, para capacitar a los agricultores en el manejo de estas enfermedades, la producción agrícola se reduce, generando dependencia económica de otras actividades como el aprovechamiento forestal de especies de alto valor ecosistémico. Los agricultores, no abandonan la siembra de este producto, ya que representa un alto peso específico en su dieta y en la generación de ingresos, pero la situación fitosanitaria, reduce el volumen de producción, por lo bajos rendimientos y por consiguiente los ingresos que perciben. El rendimiento del cultivo en el municipio alcanza 6 toneladas por hectárea, pero en las comunidades la producción es más reducida (4 toneladas/ha), por el impacto de las enfermedades precitadas

Igual suerte, presenta el cultivo del chontaduro (Bactris gasipaes H.B.K.), la fruta que tenía el mayor espectro de siembra en el departamento del Chocó; en los últimos 10 años, un 80% de los cultivos desparecieron por

problemas fitosanitarios. La palma de chontaduro (Bactris gasipaes H.B.K.) es atacada por diferentes plagas, entre las que se destaca el picudo (Rhynchophorus palmarum), un tipo especial de cucarrón o escarabajo, que está causando estragos en las palmeras del mundo. Este coleóptero es originario de las zonas tropicales de América y en la actualidad se ha propagado a lo largo del mundo.

Es considerado una plaga de cocoteros, palmas de chontaduro (Bactris gasipaes H.B.K.) y palmeras. Hasta el 2009, la incidencia de esta plaga en los cultivos era tolerada, pero su población aumentó exponencialmente y, a falta de una preparación técnica de los agricultores y de las herramientas necesarias para su control, los cultivos fueron diezmados, hasta su desaparición.

En consecuencia, el mercado de la fruta en los centros urbanos del departamento ha sido suplido con la importación de toneladas de fruta de otros departamentos, como Meta, Caldas, Putumayo, entre otros.

La educación informal y la capacitación sistemática para paliar la crisis y fortalecer Técnicamente las unidades productivas, no ha sido suficiente. La Unidades Municipales de asistencia técnica-UMATAS, no tienen la capacidad logística y técnica para encausar un proceso de producción que sea sostenible y con una viabilidad multidimensional: Ambiental, social y cultural. El Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, hace esfuerzos tímidos, para capacitar los agricultores, pero sin transcendencia, al igual que el SENA.

No obstante, los agricultores del departamento del Chocó, y particularmente las comunidades , donde la fruta tiene un gran significado en la gastronomía tradicional, se resisten a la desaparición total del cultivo y han emprendido por iniciativa propia, siembras de chontaduro (Bactris gasipaes H.B.K.) en sus territorios ancestrales, pero requieren el acompañamiento institucional, para mejorar el proceso productivo; con un manejo ecológico y cultural de las plagas y enfermedades del cultivo, la dotación de equipos y herramientas para hacer más eficiente las cadenas productivas de estos dos importante rubros en la agricultura indígena de este municipio y el mantenimiento de los saberes tradicionales en torno a la agricultura, trasmitido de generación en generación, y que, en este proyecto debe ser articulado con los principios de la agroecología, son pilares importantes para el alcance s de este proyecto.

El área sembrada de chontaduro (Bactris gasipaes H.B.K.) en el municipio de Medio Baudó es muy reducida, el censo agropecuario de 2018 registraba un total de 5.5 hectáreas y, en las comunidades el cultivo prácticamente desapareció, persisten arboles aislados, con muy baja producción, cuando anteriormente abundaban las palmas de chontaduro asociadas con el cultivo de musáceas y otros productos, como parte integral de la chagras familiares, configurando un sistema de cultivo con alta estabilidad ecológica, por el uso intensivo del suelo que, evitaba la ampliación recurrente de la frontera agrícola para nuevas siembras.

De consuno con lo ya expresado, el volumen de la producción agrícola en las comunidades se ha reducido ostensiblemente, agravado también, por las desventajosas condiciones de comercialización de los productos. Los agricultores concurren de manera individual al mercado de los productos, que, generalmente se produce en la cabecera municipal de Medio Baudó. Estas comunidades, desconocen mecanismos para comercialización de la producción agrícola de manera solidaria y cooperativa, lo que deviene en bajos precios de venta, que a la

vez crea desestimulo para para afianzar la vocación agrícola, a cambio de implantar cultivos de uso ilícito en sus territorios.

El maíz, es otro cultivo de un gran espectro en la subsistencia misma de los, utilizado básicamente para el consumo familiar, en bebida fermentada como la chicha y para cría de animales domésticos. Como mecanismo de conservación in situ, los han utilizado la variedad chococito en diferentes genotipos, como el maíz capio, el maíz negrito y el maíz amarillo. Es difícil conseguir semillas de esta variedad, lo que está impactando también la seguridad alimentaria de la comunidad Emberá. Usan semillas sin ningún criterio técnico para su selección y el sistema de siembra es poco eficiente, lo que deviene en bajos rendimientos (0.7-1,0 ton/ha)

Como se ha venido indicado, la baja disponibilidad y acceso a alimentos de importancia en la nutrición de la comunidad, afecta de manera sensible la calidad de vida de la población, de ahí la necesidad de propender por sistemas de cultivos asociados, que, como las musáceas (banano, guineo, plátano, otras) y el chontaduro, aporten nutrientes esenciales para la población y generen ingresos. Así mismo, fomentar la siembra de maíz, cultivo de mucho arraigo cultural en la población emberá.

Medio Baudó es caracterizado como un territorio de marcada vocación agrícola, donde plátano, arroz, maíz, yuca, caña y frutales hacen parte de la seguridad alimentaria y de la generación de ingresos. También señalan la alta exposición de las áreas ribereñas a eventos de inundación y saturación del suelo, condición que afecta especialmente al plátano por su sensibilidad a niveles freáticos altos.

La intervención actual se concentra exclusivamente en las comunidades de Sirena, Berrecuy y Puerto Nuncido. El diseño se aparta de los alcances anteriores que incluían otras comunidades, municipios y rubros productivos, y establece una unidad productiva homogénea de una hectárea de plátano por beneficiario.

Situación productiva de partida

Variable	Situación inicial	Meta del proyecto
Productores atendidos	Sin cobertura específica de este proyecto	60
Área establecida	0 ha atribuibles al proyecto	60 ha
Asistencia técnica	Insuficiente/no estructurada	60 productores
	para el nuevo alcance	acompañados
Manejo de suelos	Sin análisis específicos anexados para los 60 lotes	60 análisis o esquema técnicamente aprobado
Drenaje	Variable según microrelieve y nivel freático	400 m/ha presupuestados como referencia, condicionados a diagnóstico

Material vegetal	Origen y sanidad heterogéneos	Material seleccionado, desinfectado y trazable
Articulación comercial	Venta individual y no programada	Plan de oferta y acuerdos/cartas de intención

Problema central

Baja capacidad productiva y limitada generación de ingresos de los sistemas agrícolas de las familias de Sirena, Berrecuy y Puerto Nuncido, asociada al bajo acceso a activos productivos, deficiencias en el manejo técnico del plátano y débil articulación comercial.

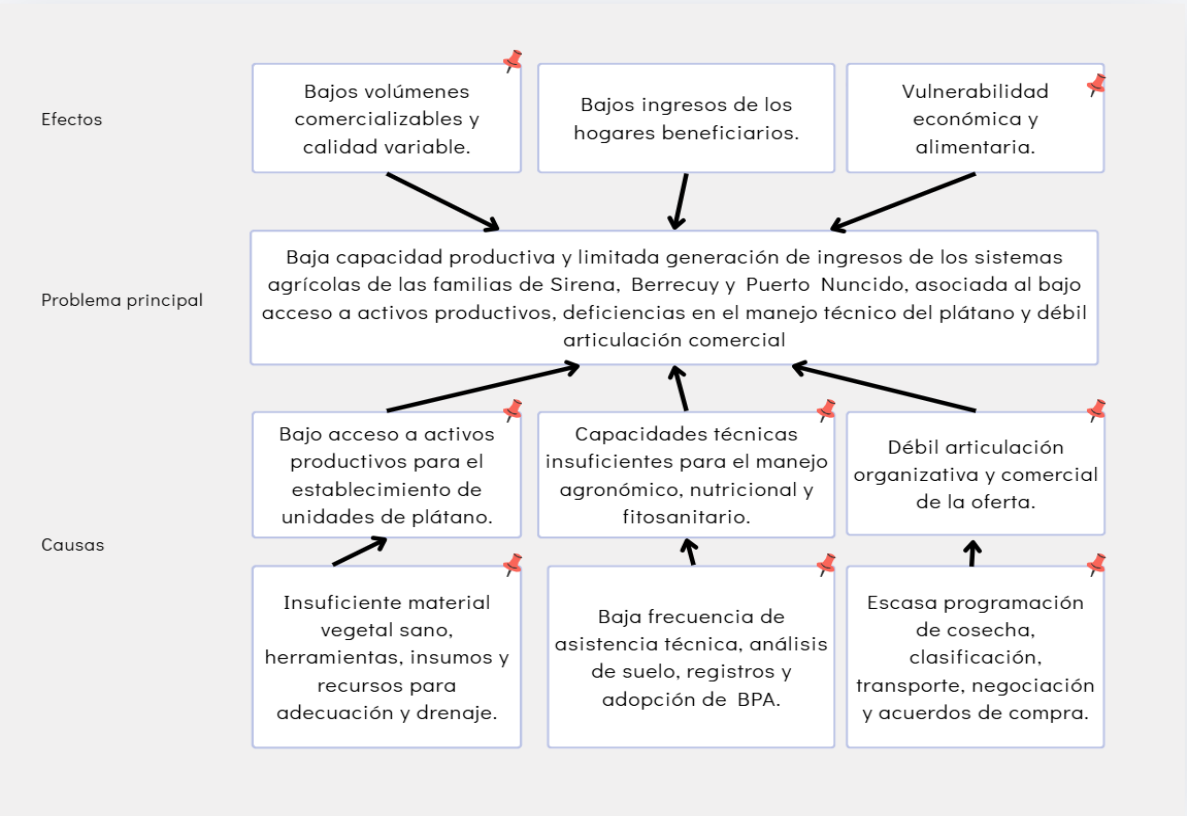
Causas

Tipo	Causa
Directa 1	Bajo acceso a activos productivos para el establecimiento de unidades de plátano.
Indirecta	Insuficiente material vegetal sano, herramientas, insumos y recursos para adecuación y drenaje.
Directa 2	Capacidades técnicas insuficientes para el manejo agronómico, nutricional y fitosanitario.
Indirecta	Baja frecuencia de asistencia técnica, análisis de suelo, registros
Directa 3	Débil articulación organizativa y comercial de la oferta.
Indirecta	Escasa programación de cosecha, clasificación, transporte, negociación y acuerdos de compra.

Efectos.

Tipo	Efectos
Directo	Bajos volúmenes comercializables y calidad variable.
Directo	Bajos ingresos de los hogares beneficiarios.
Indirecto	Vulnerabilidad económica y alimentaria.
Indirecto	Menor capacidad de reinversión y sostenimiento de los sistemas productivos.
Indirecto	Pérdida de oportunidades de permanencia y empleo rural.

Árbol de problema



En las comunidades de Sirena, Berrecuy y Puerto Nuncido, ubicadas en el municipio de Medio Baudó, se presenta una baja capacidad productiva y una limitada generación de ingresos en los sistemas agrícolas de las familias. Esta situación afecta directamente a los 60 productores priorizados, distribuidos en 20 beneficiarios por comunidad, y se relaciona con restricciones en el acceso a activos productivos, deficiencias en el manejo técnico del cultivo de plátano y una débil articulación organizativa y comercial.

Aunque estas comunidades cuentan con vocación agrícola, conocimientos tradicionales y disponibilidad de mano de obra familiar, sus sistemas productivos se desarrollan principalmente bajo condiciones de subsistencia, con baja incorporación de tecnología, limitada asistencia técnica y dificultades para acceder a insumos, material vegetal sano, herramientas y canales de comercialización adecuados. La situación existente se describe mediante los siguientes factores:

Factor productivo

Las familias desarrollan actividades agrícolas en pequeñas áreas o chagras familiares, principalmente para autoconsumo y venta ocasional de excedentes. Sin embargo, no disponen de unidades productivas de plátano establecidas de manera homogénea, planificada y técnicamente verificable dentro del alcance del proyecto.

La preparación de los terrenos se realiza principalmente de forma manual y con herramientas limitadas. No todos los productores cuentan con los equipos, insumos y recursos requeridos para ejecutar oportunamente actividades como rocería selectiva, trazado, ahoyado, construcción y mantenimiento de drenajes, siembra, fertilización y manejo fitosanitario. Esto genera diferencias entre parcelas, retrasos en las labores y una baja capacidad para establecer y sostener cultivos con fines comerciales.

Adicionalmente, el material vegetal utilizado por los productores suele presentar procedencia y condiciones sanitarias heterogéneas. No existe un sistema consolidado para verificar su trazabilidad, vigor, uniformidad y estado fitosanitario, lo cual incrementa el riesgo de introducir plagas y enfermedades en las nuevas áreas de cultivo y reduce el porcentaje de prendimiento y la estabilidad futura de las plantaciones.

Factor técnico y de asistencia agropecuaria

Los productores presentan limitaciones en la aplicación de prácticas agronómicas relacionadas con el manejo de suelos, selección y desinfección de semillas, densidad de siembra, fertilización, control de arvenses, deshije, deshoje sanitario, cosecha y poscosecha.

La asistencia técnica disponible es insuficiente y no cuenta con una programación continua que permita acompañar los ciclos críticos del cultivo. Las visitas institucionales son ocasionales y no alcanzan a cubrir de manera sistemática los lotes de los productores. Tampoco se dispone de fichas prediales completas, registros de labores, planes de fertilización individualizados ni sistemas permanentes de monitoreo fitosanitario.

Esta debilidad dificulta la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas y limita la capacidad de los productores para identificar oportunamente síntomas de enfermedades, corregir deficiencias nutricionales y tomar decisiones técnicas de acuerdo con las condiciones particulares de cada parcela.

Factor edáfico y nutricional

No se cuenta con análisis de suelo específicos para los 60 lotes priorizados. En consecuencia, las aplicaciones de materia orgánica, fertilizantes y correctivos se realizan, cuando están disponibles, sin una caracterización suficiente del pH, la materia orgánica, el fósforo, las bases intercambiables, la acidez y la capacidad de intercambio catiónico.

La ausencia de información edáfica impide establecer recomendaciones de fertilización ajustadas a las condiciones reales de cada lote. Esto puede ocasionar aplicaciones insuficientes, excesivas o inoportunas, incrementar los costos de producción y reducir la respuesta productiva del cultivo.

También se presentan limitaciones para implementar esquemas de fertilización fraccionada y llevar registros sobre productos utilizados, dosis, fechas de aplicación, condiciones climáticas y respuesta de las plantas.

Factor fitosanitario

Las plantaciones tradicionales de musáceas están expuestas a enfermedades y plagas que afectan la cantidad y calidad de la producción. Entre los principales problemas se encuentran la sigatoka negra, el moko, los picudos, los barrenadores y los nematodos.

Los productores no disponen de un programa comunitario de prevención, monitoreo y control basado en Manejo Integrado de Plagas. Se presentan debilidades en la desinfección de herramientas, eliminación adecuada de residuos, aislamiento de plantas sospechosas, control del traslado de material vegetal y reporte de enfermedades de control oficial.

Esta situación favorece la propagación de problemas fitosanitarios entre parcelas, disminuye el número de hojas funcionales, debilita las plantas, reduce el peso y la calidad de los racimos y puede ocasionar la pérdida parcial o total de las plantaciones.

Factor ambiental y climático

Las comunidades se encuentran en un territorio caracterizado por altas precipitaciones, presencia de áreas ribereñas, saturación frecuente del suelo y variaciones en el nivel freático. Estas condiciones representan una restricción importante para el plátano, debido a que el cultivo es sensible al encharcamiento prolongado y a la baja aireación de la zona radicular.

Los lotes no cuentan con diagnósticos prediales completos que permitan identificar el microrelieve, la dirección natural de escorrentía, los puntos de descarga y las necesidades específicas de drenaje. Como resultado, durante los periodos de lluvia pueden presentarse acumulaciones de agua, pérdida de nutrientes, pudrición de raíces, debilitamiento de las plantas y mayor incidencia de enfermedades.

Las crecientes y las condiciones de navegabilidad también pueden dificultar el transporte de insumos, herramientas, personal técnico y productos agrícolas, aumentando los costos logísticos y el riesgo de retrasos durante el establecimiento del cultivo.

Factor organizativo

La producción agrícola se desarrolla principalmente de manera individual y con bajos niveles de coordinación entre productores. No existe una programación comunitaria consolidada para la adquisición de insumos, ejecución de labores, monitoreo sanitario, cosecha, clasificación y movilización conjunta de la producción.

La débil organización dificulta la generación de economías de escala y reduce la capacidad de las comunidades para gestionar asistencia técnica, negociar servicios de transporte, acceder a compradores y establecer acuerdos comerciales.

Aunque las autoridades tradicionales y las familias conservan mecanismos propios de organización, estos requieren fortalecimiento para articular la producción agrícola con procedimientos básicos de planeación, registro, control de costos y comercialización solidaria.

Factor comercial y logístico

La comercialización de los productos agrícolas se realiza principalmente de manera individual, sin programación de la oferta ni consolidación de volúmenes por comunidad. Los productores tienen poca capacidad para negociar precios, debido a que manejan cantidades reducidas y no cuentan con información sistemática sobre demanda, precios, calidades requeridas y costos de transporte.

No se dispone de un calendario comunitario de cosecha, criterios uniformes de clasificación, protocolos de poscosecha ni acuerdos formales con compradores. La dispersión de la oferta y los elevados costos de transporte disminuyen el ingreso neto de las familias y aumentan las pérdidas por maduración, golpes, manejo inadecuado y demoras en la entrega.

La inexistencia de cartas de intención o acuerdos preliminares de compra incrementa la incertidumbre sobre el destino de la producción futura y limita la capacidad de planificar las cantidades, presentaciones y frecuencias de entrega.

Factor socioeconómico y alimentario

La reducción de la producción agrícola y los bajos ingresos obtenidos por la venta de excedentes afectan la capacidad de las familias para cubrir necesidades relacionadas con alimentación, salud, educación, transporte y mantenimiento de sus unidades productivas.

Los bajos rendimientos y las dificultades de comercialización disminuyen el incentivo para continuar y ampliar las actividades agrícolas. A su vez, la falta de excedentes económicos restringe la compra de herramientas, fertilizantes, material vegetal y servicios de transporte, generando un ciclo de baja inversión, baja productividad y reducida generación de ingresos.

Esta situación también incrementa la vulnerabilidad alimentaria de las comunidades, porque disminuye la disponibilidad local de plátano, producto que tiene una participación importante en la dieta, las prácticas culturales y los sistemas tradicionales de producción de las familias.

Factor institucional

La capacidad institucional para prestar asistencia técnica rural de manera permanente resulta limitada frente a la dispersión geográfica, las condiciones de acceso y las necesidades específicas de las comunidades. El acompañamiento realizado por las entidades competentes no ha logrado consolidar un proceso continuo de establecimiento, sostenimiento, seguimiento fitosanitario y comercialización del cultivo.

Tampoco existe actualmente una intervención integral que articule la entrega de activos productivos con análisis de suelo, adecuación de terrenos, asistencia técnica, manejo ambiental, fortalecimiento organizativo y gestión comercial. Las acciones aisladas o centradas únicamente en la entrega de insumos no resultan suficientes para superar las causas estructurales del problema.

Síntesis de la situación existente

La situación identificada no obedece a una única limitación, sino a la interacción de factores productivos, técnicos, fitosanitarios, ambientales, organizativos, comerciales, socioeconómicos e institucionales. La falta de activos productivos limita el establecimiento adecuado del cultivo; la insuficiente asistencia técnica afecta su manejo y sostenibilidad; las condiciones de humedad y los problemas fitosanitarios reducen los rendimientos; y la comercialización individual disminuye el precio recibido por los productores.

Como consecuencia, las familias obtienen bajos volúmenes comercializables, productos de calidad variable e ingresos insuficientes para mantener y ampliar sus sistemas agrícolas. Esto incrementa su vulnerabilidad económica y alimentaria, reduce las posibilidades de reinversión productiva y limita las oportunidades de permanencia y generación de empleo rural en las comunidades de Sirena, Berreccuy y Puerto Nuncido.

La magnitud actual del problema se expresa en la afectación directa de 60 productores y sus familias, distribuidos en las comunidades de Sirena, Berreccuy y Puerto Nuncido, con 20 beneficiarios en cada comunidad. Estas familias presentan una baja capacidad para establecer, manejar y comercializar sistemas productivos de plátano bajo condiciones técnicas, sanitarias, ambientales y económicas sostenibles.

Aunque las comunidades poseen vocación agrícola y experiencia tradicional en el cultivo de musáceas, la producción se desarrolla con acceso limitado a material vegetal sano, herramientas, insumos, análisis de suelo, drenajes técnicamente definidos y asistencia agropecuaria continua. Como resultado, el rendimiento tradicional del plátano en las comunidades se estima en aproximadamente 4,0 toneladas por hectárea al año, nivel que refleja las deficiencias de manejo agronómico, nutricional y fitosanitario señaladas en el diagnóstico.

Para efectos de la intervención, se ha identificado la necesidad de establecer y fortalecer 60 hectáreas de plátano, equivalentes a una hectárea por beneficiario. Actualmente, no existe área establecida atribuible al proyecto, por lo que la línea base programática corresponde a cero hectáreas intervenidas. Esto no significa que las comunidades carezcan completamente de cultivos tradicionales, sino que, antes de la ejecución, no se dispone de 60 unidades productivas establecidas, georreferenciadas y manejadas bajo el paquete técnico previsto por el proyecto.

La magnitud del problema también se evidencia en la ausencia de análisis de suelo específicos para los 60 lotes, la inexistencia de planes prediales de fertilización, la falta de diagnósticos de drenaje, el origen heterogéneo del material vegetal y la limitada implementación de registros de manejo agronómico y fitosanitario.

En el componente comercial, los productores venden principalmente de manera individual, sin agregación comunitaria de la oferta, programación de cosechas, criterios uniformes de clasificación, cálculo estructurado de costos logísticos ni acuerdos previos con compradores. Esta situación reduce su capacidad de negociación y limita la generación de ingresos suficientes para sostener y ampliar los sistemas productivos.

La dimensión actual del problema debe consolidarse durante el primer mes de ejecución mediante el levantamiento de la línea base, el censo definitivo de beneficiarios, la georreferenciación de los lotes, los análisis de suelo y el diagnóstico productivo, ambiental, fitosanitario y comercial de cada unidad.

La población objetivo está plenamente definida en términos del alcance solicitado: 60 productores/familias.

Comunidad	Beneficiarios	Ha/beneficiario	Área total
Sirena	20	1	20
Berrecuy	20	1	20
Puerto Nuncido	20	1	20

TOTAL	60	1	60

De acuerdo con lo anterior, el proyecto pretende satisfacer al consumidor potencial.



1.2. ANALISIS LEGAL:

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1082 de 2015.

1.3. IDENTIFCACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOSCLASIFICACIÓN UNSPSC

Dando cumplimiento el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el objeto del presente proceso contractual se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) consultado en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	FAMILIA
70131500	Protección del terreno y el suelo
70141500	Producción de cultivo
70141700	Gestión de cultivos
70141800	Plantación y cultivos de cultivos
71161300	Servicio de manejo de proyectos del campo
93141900	Desarrollo rural
86101700	Servicio de capacitación vocacional no-científica
80111600	Servicio de personal temporal

1.4. CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS:

Clase de costo	Unidad	V/Unit.	Cantidad/ Hectárea	Cantidad /beneficiario	Cant.Total	Valor. Total
Objetivo 1. Fomentar la siembra de musaceas						
ACTIVIDAD 1.1. Establecer el cultivo de musaceas						
INSUMOS para el establecimiento						
METARRIZIUM	Unidad	108.000	3	3	60	6.480.000
COLINOS DE PLATANO +10%	colinos	3.800	898	898	53.880	204.744.000
BACILLUS TURINGIENSIS	litro	108.000	3	3	180	19.440.000
TRICHODERMA SP	Bulto	96.000	2	2	120	11.520.000
BEAUVERIA BASSIANA	kg	50.500	3	3	180	9.090.000
MICORRIZA	kg	57.500	2	2	120	6.900.000
ABONO ORGÁNICO	kg	85.200	40	40	2.400	204.480.000
RIDOMIL	kg	38.100	1	1	60	2.286.000
SULFATO DE COBRE	kg	35.000	1	1	60	2.100.000
CAL AGRICOLA HIDRATADA	kg	38.000	1	1	60	2.280.000
TRANSPORTE DE SEMILLAS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Valor promedio flete	962.872			60	57.772.319
Subtotal INSUMOS						**527.092.319**
HERRAMIENTAS Y MATERIALES						
MACHETE	Und.	26.000	1	1	60	1.560.000
PALIN	Und.	48.000	1	1	60	2.880.000
PALA DRAGA	Und.	87.900	4	4	240	21.096.000
DESHOJADORA	Und.	24.200	1	1	60	1.452.000
BOMBA FUMIGADORA 20 LITROS	Und.	290.400	1	1	60	17.424.000
Subtotal HERRAMIENTAS.		**749.740**				**44.412.000**
Total ACTIVIDAD 1.1						**571.504.319**
TOTAL OBJETIVO 1.						**571.504.319**
Objetivo 2. Fortalecer las competencias técnicas, socio empresariales y de conservación del medio ambiente de las comunidades rurales						
ACTIVIDAD 2.1. Realizar talleres en conocimiento de la gestion empresarial solidaria						
Capacitacitar en gestion empresarial solidaria						
Capacitador	Taller	4.200.000			3	12.600.000
Material didáctico	Taller	700.000			3	2.100.000
Equipos	Taller	450.000			3	1.350.000
Refrigerios	Taller	450.000			3	1.350.000
Total ACTIVIDAD 2.1.		**5.800.000**				**17.400.000**
ACTIVIDAD 2.2. Realizar talleres en asociatividad y cooperativismo						
Capacitar en participacion y organizacion comunitaria						

Capacitador	Taller	4.200.000			3	12.600.000
Material didáctico	Taller	700.000			3	2.100.000
Equipos	Taller	450.000			3	1.350.000
Refrigerios	Taller	450.000			3	1.350.000
Total ACTIVIDAD 2.2.		**5.800.000**				**17.400.000**
ACTIVIDAD 2.3. Realizar talleres en componente ambiental -Fomentar prácticas de conservación del Medio Ambiente y los recursos naturales						
Capacitar y Fomentar prácticas de conservación del Medio Ambiente y los recursos naturales						
Capacitador	Taller	4.200.000			3	12.600.000
Material didáctico	Taller	700.000			3	2.100.000
Equipos	Taller	450.000			3	1.350.000
Refrigerios	Taller	450.000			3	1.350.000
Total ACTIVIDAD 2.3.		**5.800.000**				**17.400.000**
TOTAL OBJETIVO 2.						**52.200.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS						**623.704.319**
ADMINISTRACION 24,56%						**153.169.038**
TOTAL COSTOS DIRECTOS + ADMINISTRACION						**776.873.357**
TOTAL COSTOS						**776.873.357**

1.5. ANÁLISIS DEL MERCADO

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.

La Actividad económica que abarca la mayoría de productos que se requieren para la ejecución de los convenios, programas y proyectos en el municipio de Novita, pertenecen al sector económico primario y al sector terciario y para la identificación del sector económico del objeto del presente proceso, fue tenido en cuenta la clasificación CIIU versión 4, tomada de la página web del DANE y la definición de los sectores económicos del Banco de la República, encontrando que el objeto del presente proceso obedece y se enmarca dentro del Agropecuario y de servicios, el cual hace parte del SECTOR PRIMARIO Ó AGROPECUARIO, cuyo propósito es la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. El **sector primario** está formado por las actividades económicas relacionadas con la recolección

o extracción y transformación de los recursos naturales con poca o ninguna manipulación. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales y del SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, cuyo propósito es la producción de bienes y servicios que demanda la población.

El sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las más desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR AGROPECUARIO

Sector Agropecuario: Sin pretender ser exhaustivo, a continuación, se analiza el comportamiento del sector agropecuario durante 2017 y, a grandes rasgos, lo que puede suceder en el 2018.

En 2017 la economía creció 1,8% mientras el sector agropecuario creció 4,9%, este año el café decreció 1,7%, mientras los cultivos transitorios crecieron 8.1% y los permanentes lo hicieron al 8,9%. Hay que destacar el 41% de crecimiento de oleaginosas y 8,4% de los cereales. Se estima que la economía crecerá 2,4% en 2018 y que el sector agropecuario, como consecuencia de la frustración de “Colombia Siembra” y la baja rentabilidad de la mayor parte de la producción agropecuaria, crecerá menos que el promedio de la economía.

Según el Ministerio de Agricultura, entre enero y marzo de 2020, el agro se ubicó seis puntos porcentuales por encima del mismo trimestre del año pasado (0,9%) y es la variación más alta de los últimos 15 años para un primer trimestre.".

Según el informe del DANE, el crecimiento de 6,8% del sector agropecuario en el primer trimestre de 2020 se debe a los resultados logrados en actividades específicas como: Pesca y acuicultura (31,5%); Cultivos transitorios, permanentes y otros (8,6%); Ganadería (7,1%); y Silvicultura y extracción de madera (2,6%).

Específicamente, el top cinco de los cultivos que más crecieron fueron: plátano (35%); maíz (29,4%); arroz (20,9%); huevo (13,4%); y papa (11,2%).

Ahora bien, el crecimiento de cultivos (sin café) y ganadería tienen un peso muy alto en la economía, 61% y 24% respectivamente, esto hizo que el PIB repuntara.

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,7%, Cultivo Permanente de Café decrece 3,7%, Ganadería decrece 3,3%, Silvicultura y extracción de madera decrece 0,9%, Pesca y acuicultura crece 50,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 6,1%, explicado por: Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; actividades de servicios conexas decrece 8,5%, Cultivo Permanente de Café crece 19,6% y Ganadería decrece 8,2%, Silvicultura y extracción de madera decrece 3,5% y Pesca y acuicultura crece 37,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020Pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- IIPr / 2019-IIPr	2020Pr / 2019Pr	2020Pr - II / 2020Pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-15,8**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- IIpr / 2019-IIpr	2020pr / 2019pr	2020pr - II / 2020pr - I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-0,7	4,8	-8,5
Cultivo Permanente de Café	-3,7	-8,6	19,6
Ganadería	-3,3	1,9	-8,2
Silvicultura y extracción de madera	-0,9	1,7	-3,5
Pesca y acuicultura	50,3	41,3	37,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**0,1**	**4,0**	**-6,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las importaciones colombianas del sector herramientas agrícolas sumaron durante el 2017 cerca de USD $107 millones. El mercado ha venido oscilando desde el 2013, aumentando entre 2013 y 2014 en un 23,1%, bajando el año siguiente en un 11,9%, y creciendo nuevamente hasta el 2017 en un 25,7%.

En el tercer trimestre de 2021 el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020.

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes: propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,2%.
- Cultivo permanente de café decrece 4,0%. Ganadería crece 4,0%. Silvicultura y extracción de madera crece 11,7%.
- Pesca y acuicultura decrece 5,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 1,1%, explicado por:
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 7,1%.
- Cultivo permanente de café crece 19,4%. Ganadería crece 2,1%. Silvicultura y extracción de madera crece 41,6%. Pesca y acuicultura decrece 0,6%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	1,2	3.9	-7.1
Cultivo permanente de café	-4.0	-1.9	19.4
Ganadería	4.0	5.4	2.1
Silvicultura y extracción de madera	11.7	-17.8	41.6
Pesca y acuicultura	-5.6	-9.9	-0.6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,3**	**2,3**	**-1,1**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas

Adicionalmente, en materia de productividad, el sector adolece de un rezago significativo frente a otros productores del grano en la región. Por ejemplo, mientras que países como Brasil y Honduras producen 29 y 24 sacos por hectárea, respectivamente, la productividad medible en Colombia es de apenas 19 sacos por hectárea. Ante el problema que implica para los ingresos al productor la caída que han registrado los precios del café suave en los mercados internacionales este año, llevando (otra vez) el precio interno de carga por debajo de los 700 mil pesos muy recientemente, el Gobierno ha destinado este año más de 200 mil millones de pesos en apoyo directo al precio, a los fertilizantes para renovación de cafetales, y al programa de alivio y refinanciación de créditos, algo que debería amortiguar parcial y temporalmente las afectaciones en los ingresos de los productores. Enhorabuena, la reciente depreciación del tipo de cambio (ver "El dólar fuerte se mantendrá" en Informe Mensual Cambiario – mayo 23 de 2019) podría contrarrestar los efectos negativos de la baja cotización del precio externo del grano sobre los ingresos de los caficultores. Todo esto en un entorno donde se prevé que la producción mundial del grano alcance récords de 171 millones de sacos en 2019, impulsada principalmente por Brasil (una mayor producción estimada para 2019 de 8 millones de sacos, hasta los 59 millones). Eso resultaría en un exceso de oferta global, por segundo año consecutivo, de aproximadamente 3 millones de sacos (la demanda se estima alrededor de los 168 millones en 2019) 2, lo que mantendrá presiones a la baja significativas sobre los precios del café en los mercados internacionales.

Desde el año 2014, la depreciación estructural que registró la tasa de cambio, tras el fin del super ciclo de los precios del petróleo, evitó que el precio interno del grano cayera a la par de la cotización del precio externo, lo que permite decir que gracias a la devaluación del peso-dólar se pudo sortear una crisis de ingresos aún más grave.

Por ejemplo, dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN) de 2019, comparativamente con los recursos del PGN de 2018, se contempló un aumento de 600 mil millones de pesos en el presupuesto en el agro hasta 2.4 billones, de los cuales 1.8 billones de pesos representan recursos para el rubro de inversión sectorial y

provisión de bienes públicos, este último siendo un factor clave para el desarrollo de la competitividad del sector.

El sector agropecuario es uno de los sectores más relevantes para la economía nacional, consiste fundamentalmente en la producción de algodón, caña de azúcar, maíz, cacao, trigo cebado, oleaginosas, banano, papa, flores, ganadería, industria avícola, café, entre otras.

El sector agropecuario de Colombia está compuesto por un amplio número de entidades públicas, privadas, corporaciones de carácter mixto y socios interinstitucionales con quienes se comparten objetivos. A la cabeza se encuentra el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuya función es la de formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural.

Agentes del Sector

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR
- Instituto Colombiano Agropecuario, ICA
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, AUNAP
- Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas, UAEGRTD
- Agencia Nacional de Tierras, ANT
- Agencia de Desarrollo Rural, ADR2.

Estructura de la institucionalidad en el sector agropecuario:



PERSPECTIVA INTERNACIONAL

El título IV del decreto 1510 de 2013 y el decreto 1082 de 2015 se refieren a la regulación sobre Acuerdos comerciales, lo cual es desarrollado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia de Contratación pública Colombia Compra Eficiente.

Con la entrada en vigor de los tratados de libre comercio (TLC) con Corea del Sur, Costa Rica, Panamá e Israel y aprovechar más los vigentes con Estados Unidos y la Unión Europea, el Gobierno espera que se vendan al mundo 52.000 millones de dólares, a niveles similares que en 2013.
De igual manera, la expansión real de las exportaciones superó a la de las importaciones, un hecho que no se registraba desde el segundo trimestre de 2009. Entre abril y julio de 2013 casi todos los sectores económicos mostraron un mayor ritmo de crecimiento.

Para los analistas de Credicorp Capital Colombia, el cambio de la postura de política de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) eleva la probabilidad de que se produzca un cambio de nivel en la negociación del peso, de tal manera que pase de un promedio de $1.830 en los últimos tres años a uno alrededor de $1.880 y $1.900 durante 2014, lo que implicaría un rango de negociación entre $1.800 y $2.000. (Corficolombiana)

ASPECTOS TECNICOS

Colombia ha vivido una trasformación agrícola en las últimas décadas, uno de los principales cambios fue la expansión del área de siembra de cultivos comerciales, este cambio requirió de la implementación de nuevas tecnologías que satisficieran las necesidades productivas de la agricultura a gran escala. Gracias a este proceso se dio la modernización, implementación y/o introducción de cultivos como la caña de azúcar, banano, arroz, algodón, flores, frutas y hortalizas.
(Perfetti et al. 2013).

Colombia cuenta con un creciente mercado formal de semillas; para el año 2008 el valor de su producción fue de aproximadamente US $54 millones. En semillas de exportación Colombia duplicó su participación en el mercado pasando de US $4.1 millones en ventas a US $8.9, las semillas con mayor participación fueron: de maíz con 32.5%, palma 27.4% y arroz con 20.5% del mercado total. Otros cultivos que aportaron fueron el sorgo, soya, frutas, forestales y papa; los principales mercados para exportación son países de la región como República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela destacando a Colombia como un país estratégico para el suministro de semillas de calidad para América latina. (SAA 2009). La industria semillera en Colombia se encuentra en crecimiento y según información del ICA, el 85% de las semillas Certificadas en Colombia son de empresas semillera colombianas, solo el 15% de las semillas certificas provienen de empresas foráneas; incluso, en el caso de arroz el 100% de las semillas certificadas son de origen nacional, es decir, producidas por empresas colombianas. (Beltrán. 2013, en prensa).

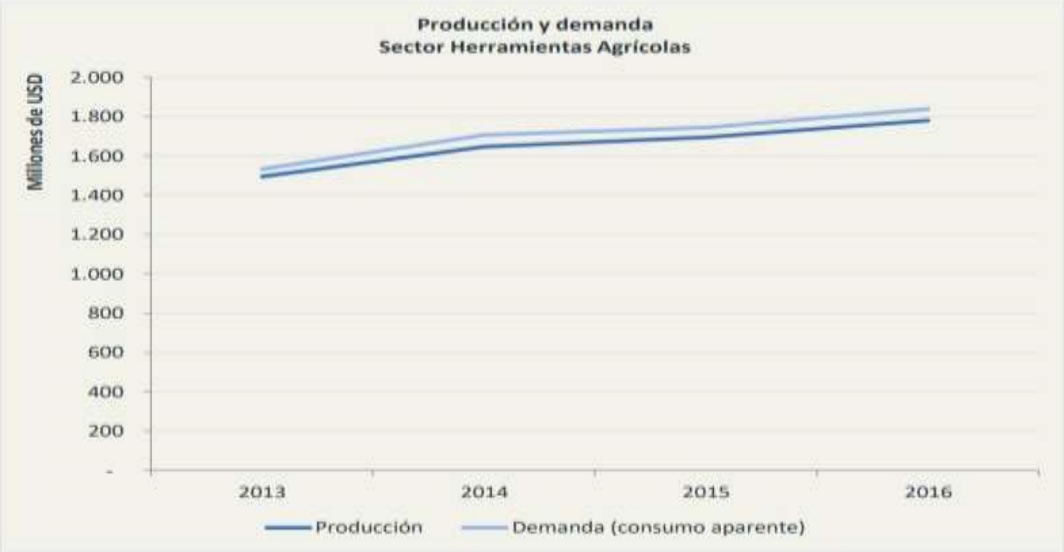
Las cifras expuestas demuestran que Colombia cuenta con un gran potencial para la agricultura. El país solo usa 5.3 millones de hectáreas en la explotación lo cual representa el 24,1% de su potencial agrícola; adicionalmente, cuenta con alrededor de 22.1 millones de hectáreas potenciales para explotación en agricultura. Colombia muestra un gran potencial productivo que aseguraría la demanda nacional de alimentos y brindaría las condiciones para establecer el país como un exportador agrícola internacional. (Perfetti et al. 2013).

Este potencial agrícola debe estar soportado e impulsado por diferentes sectores que brinde las condiciones necesarias para su desarrollo, entre ellos y como un factor fundamental, el sistema nacional de semillas del

cual debe estar en la capacidad de suministrar de forma efectiva, semillas de la mejor calidad a todos los agricultores. Estas oportunidades de crecimiento generan nuevas necesidades y nuevos mercados, en el caso de las semillas, es un mercado con altas exigencias de calidad y productividad en el cual se debe garantizas acceso, distribución, diversidad, capacidad y sostenibilidad.

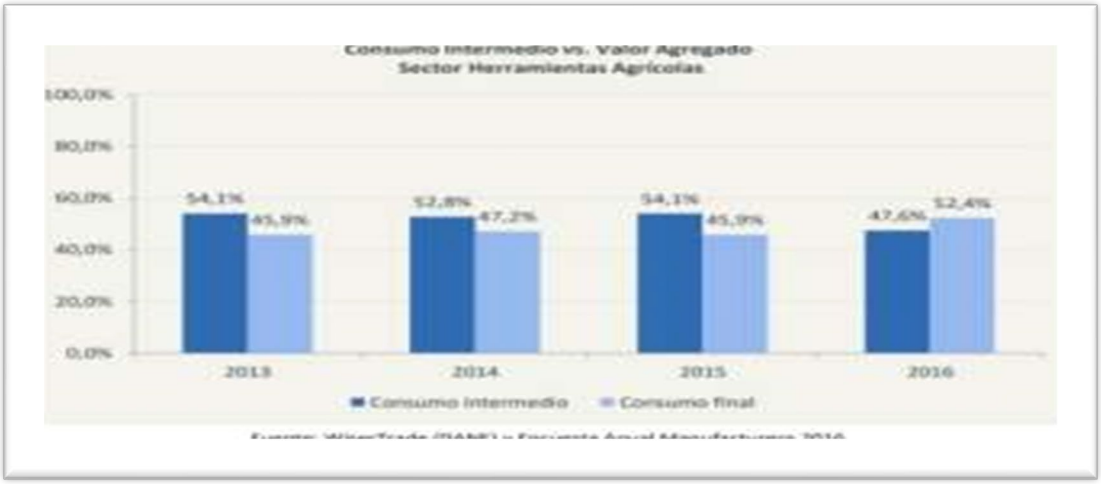
El sector herramientas agrícolas colombiano ha venido presentando una evolución creciente tanto en su componente de demanda como en la oferta. Entre 2013 y 2016, aumentó la producción en un 19,1%, hasta lograr USD $1.779,8 millones. Mientras tanto, aumentó la demanda en un 19,9%, alcanzando los USD $1.838,7 millones.

Adicionalmente, se observa que la producción colombiana estaría en capacidad de cubrir gran parte de la demanda nacional si esta se orientara en su totalidad al mercado interno: 97,5% en 2013, 96,5% en 2014, 97,2% en 2015 y 96,8% en 2016. Esta brecha fue en 2016 de USD -$5,9 millones. Mediante importaciones el país complementa las necesidades de la demanda derivada de esta brecha y la porción de producción nacional que se exporta



Fuente: WiserTrade (DANE) y Encuesta Anual Manufacturera 2016

El destino de la producción del país ha venido cambiando en los últimos años: en 2013, se enfocaba en un 54,1% hacia el consumo intermedio y un 45,9% hacia el consumo final. En 2014, esta diferencia se redujo antes de volver en 2015 a una situación similar a la de 2013. Finalmente, en 2016 el consumo final se volvió más importante que el consumo intermedio con 47,6% vs. 52,4%.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Decreto Ley 2364 de 2015 que creó la ADR y determina su misionalidad, establece a cargo de la Entidad entre otras, las siguientes funciones generales: "ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y la atención a los pequeños agricultores de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"; "adelantar procesos de coordinación inter e intersectorial para facilitar la intervención integral en el territorio, con base en la estrategia de articulación adoptada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la política de coordinación del Gobierno Nacional".

SECTOR AGRÍCOLA:

- Transformación de cereales
- Elaboración y comercialización de bebidas (alcohólicas y no alcohólicas)
- Transformación y comercialización de frutas, hortalizas y tubérculos
- Elaboración y comercialización de aceites y grasas
- Café
- Flores y follajes
- Cacao y chocolatería
- Otros cultivos permanentes
- Caña panelera
- Vivero y semillas
- Silvicultura y extracción de madera
- Tabaco

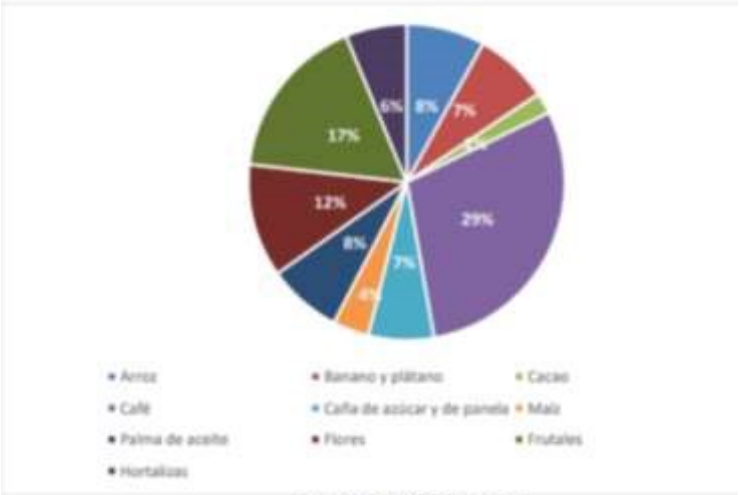
ENFOQUE PARTICIPATIVO

El modelo o enfoque participativo parte de una identificación de las necesidades por parte de los mismos productores y de una priorización de actividades en forma conjunta entre los productores y de una priorización de actividades en forma conjunta entre los productores y la institución. Además, ambas partes asumen compromisos de trabajo y hasta financiero. En este modelo, se trabaja más en función de las necesidades de los productores y se toma en cuenta su opinión para el diseño y uso de alternativas tecnológicas. Es útil en el caso de pequeños productores a nivel subsistencia. En este tipo de modelo no se excluye el asistencialismo y la contribución de los productores en las actividades es por lo general en especie. La principal desventaja de este modelo es que el productor a pesar de su participación, no tiene un sentido real de propiedad de las actividades. Pues al no contribuir económicamente en ellas, no se siente comprometido. Este tipo de modelo tampoco considera actividades de apoyo a la organización de productores.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Los productos agrícolas considerados fundamentales, por su aporte a la seguridad alimentaria del país, el empleo rural y el comercio internacional (FINAGRO, 2014). Los 5 productos restantes considerados fundamentales son de origen pecuario: la ganadería (doble propósito y de leche), porcicultura, avicultura y piscicultura, siendo la ganadería la de mayor peso en el PIB pecuario con 48,7%, seguido de avicultura, porcicultura y piscicultura en orden de importancia.

Figura 5. Representación gráfica de los ingresos generados anualmente por pr
agrícola



Fuente: FINAGRO, 2014

A partir de los productos anteriormente mencionados, y gracias al análisis reportado por el Departamento Nacional de Planeación, Misión crecimiento verde, en el Informe #1 del estudio sobre la Bioeconomía como fuente de nuevas industrias basadas en el capital (Diagnóstico y definición de sectores estratégicos para Colombia), el equipo consultor en compañía de actores estratégicos, consideró que los siguientes subsectores deben ser priorizados en los ámbitos agrícola y pecuario, para aprovechar las oportunidades de innovación a

partir de la biotecnología, con el fin de encontrar nuevas palancas de crecimiento y de ingreso a mercados más sofisticados (DNP, 2018).

LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.1.1. Y 2.2.1.2.4.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, se procede a determinar cuáles son los tratados aplicables al presente Proceso de Contratación, los cuales se pueden evidenciar en el análisis del sector.

ACUERDO COMERCIAL		LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE Y PERÚ	SI	BIENES Y SERVICIOS $900.659.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.469.524.000	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	BIENES Y SERVICIOS* $397.535 USD SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $ $12.721.740 USD	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	BIENES Y SERVICIOS $1.208.928.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 38.687.607.000	NO	NO	NO
CHILE		SI	BIENES Y SERVICIOS $900.515.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.466.258.000	NO	NO	NO
COREA		NO	BIENES Y SERVICIOS $1.669.240.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 62.596.500.000	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS $900.460.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 20.465.000.000	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS Y		SI	BIENES Y SERVICIOS $752.599.000 SERVICIOS DE			

COSTA RICA		CONSTRUCCIÓN $ 20.868.078.000	NO	NO	NO
MÉXICO	NO	BIENES Y SERVICIOS* $424.592 USD SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* $13.586.938 USD	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE EL SALVADOR -N/A GUATEMALA -SI **HONDURAS N/A**	SI	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL DESDE $ 25.438.729 HASTA 254.387.280	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	BIENES Y SERVICIOS $818.660.000	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	TODOS LOS PROCESOS	SI	NO	SI

REGULACION

Normativa aplicable al objeto del proceso de contratación:

De acuerdo al presupuesto oficial establecido en los pliegos de condiciones. El tipo de selección que se debe aplicar es la de Licitación Publica dando cumplimiento a los términos que establecen la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes.

Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

- **Decreto 410 de 1971:** Por medio del cual se expide el código de comercio.
- **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 590 de 2000:** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
- **Ley 850 de 2003:** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
- **Ley 816 de 2003:** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- **Ley 1150 de 2007:** por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 715 de 2001** por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 1670 de 2007:** por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
- **Decreto 4170 de 2011:** Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

- **Ley 1882 de 2018:** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones

ESTUDIO DE LA OFERTA:

Dada la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación podrán participar personas jurídicas legalmente constituidas con Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, que no haya sido sancionado por faltas a la ética profesional, que no tenga antecedentes disciplinarios, ni judiciales, que no haya sido declarado responsable fiscalmente, que no haya incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado.

DANNY YULIZA PEREA MORENO
Secretaria de desarrollo rural y ambiental
Original Firmado